GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Centro Integrado de Formación Profesional

AVILÉS

Principado de Asturias

CURSO 2026-2027

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA(Extracto)

Ciclo Formativo de Grado Medio en Instalaciones Eléctricas y Automáticas

Grado D de Formación Profesional

(CÓDIGO: ELE-202)

MÓDULO PROFESIONAL:

Instalaciones de Distribución

(CÓDIGO: 0236)

Modalidad presencial

Profesorado en Régimen Diurno: Mª de los Ángeles González Alarcón

[Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero (BOE de 01/03/2008)] - [Currículo - Decreto 71/2009 de 22 de julio] [Decreto 103/2025 de 25 agosto 25]

CINE: P-3.5.4 / MECU: 4A / EFQ: 4ELE- (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO.

Los resultados de aprendizaje del módulo de Instalaciones de distribución, recogidos en el Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas y se fijan sus enseñanzas mínimas, son los siguientes:

RA1. Identifica la configuración y los tipos de centros de transformación, describiendo las características y funciones de cada elemento.

RA2. Identifica la configuración de una red de distribución en baja tensión reconociendo sus componentes y describiendo sus características según el tipo de instalación.

RA3. Configura instalaciones de enlace seleccionando los elementos que las componen y su emplazamiento.

RA4. Reconoce los procedimientos de mantenimiento de los centros de transformación analizando protocolos e identificando actividades.

RA5. Realiza operaciones de montaje y mantenimiento de una red aérea de baja tensión describiéndolas y aplicando las técnicas correspondientes

RA6. Realiza operaciones de montaje y mantenimiento de una red subterránea de baja tensión describiéndolas y aplicando las técnicas correspondientes.

RA7. Realiza operaciones de montaje y mantenimiento de instalaciones de enlace describiéndolas y aplicando las técnicas correspondientes.

RA8. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.

3. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

A continuación, se detallan para cada unidad didáctica, los contenidos y los criterios de evaluación. Para cada criterio de evaluación, se indica entre paréntesis el resultado de aprendizaje con el que se relaciona.

UNIDAD DIDÁCTICA 1. El sistema eléctrico de potencia

Contenidos:

- El subsistema de producción
- El subsistema de transporte
- El subsistema de distribución
- Conexión a la red en baja tensión
- Conexión a la red en alta tensión
- La telegestión del sistema eléctrico

Criterios de evaluación:

a) Se ha reconocido la función del centro de transformación y su situación en la red de generación, transporte y distribución de energía eléctrica (RA1)

UNIDAD DIDÁCTICA 2. Centros de transformación

Contenidos:

- Elementos de los centros de transformación
- Sistemas de celdas de los CT
- Esquemas unifilares de CT
- Puesta a tierra de un CT
- Tipos de cables utilizados en CT
- Seguridad en un CT
- Operaciones de montaje de un CT
- Puesta en servicio y mantenimiento de un CT
- Telecontrol

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado los centros de transformación (RA1)
b) Se han identificado las partes fundamentales de un centro de transformación (RA1)
c) Se ha descrito la función, características y señalizaciones de los distintos tipos de celdas (RA1)
d) Se han interpretado esquemas eléctricos unifilares de los distintos tipos de centros de transformación y de las distintas disposiciones de celdas (RA1)
e) Se han identificado los aparatos de maniobra y los elementos de protección de las celdas (RA1)
f) Se han descrito las características, función y mando de los aparatos de maniobra y de los elementos de protección (RA1)
g) Se han identificado las características y conexiones de los cuadros de distribución de baja tensión (RA1)

h) Se ha descrito la instalación de puesta a tierra de un centro de transformación (RA1)
i) Se han descrito las fases y procedimientos de conexionado del transformador (RA4)
j) Se han descrito las fases y procedimientos de conexionado de celdas (RA4)
k) Se han reconocido las instrucciones generales para la realización de maniobras en un centro de transformación (RA4)
l) Se han detallado las maniobras que se deben realizar en las celdas, en el orden correcto y sobre los elementos adecuados (RA4)
m) Se han descrito las operaciones de seguridad previas a la intervención (corte de fuentes de tensión, enclavamientos y bloqueos, detección de ausencia de tensión, entre otros (RA4)
n) Se han efectuado medidas de parámetros característicos (RA4)
o) Se ha elaborado un informe de las actividades realizadas y resultados obtenidos (RA4)
p) Se han respetado los criterios de calidad (RA4)

UNIDAD DIDÁCTICA 3. Redes aéreas de distribución en baja tensión

Contenidos:

- Red posada
- Red tensada
- Riesgos y medidas preventivas
- Mantenimiento y localización
- Cálculo de sección de los conductores
- Protecciones de líneas aéreas de baja tensión

Criterios de evaluación:

a) Se ha seleccionado el tipo de red adecuada para un supuesto de distribución de energía eléctrica en baja tensión (RA2)
b) Se han clasificado los tipos de elementos de una red aérea (apoyos, conductores, accesorios de sujeción, entre otros) de acuerdo con su función (RA2)
c) Se han identificado los elementos de la red con su representación simbólica en los planos y esquemas que caracterizan la instalación (RA2)
d) Se ha realizado el cálculo para la determinación del conductor siguiendo las prescripciones reglamentarias (RA2)
e) Se han descrito las fases y procedimientos de montaje de los apoyos (RA5)
f) Se han descrito las fases y procedimientos de tendido y tensado de los cables (RA5)
g) Se han montado los accesorios (soportes, abrazaderas, pinzas, cunas, entre otros) y cables en una instalación a escala sobre pared o fachada (RA5)
h) Se han realizado empalmes (RA5)
i) Se ha retencionado un conductor sobre un aislador (RA5)
j) Se han realizado derivaciones con caja de empalme y con piezas de conexión (RA5)
k) Se han diagnosticado las causas de averías en una línea de red trenzada sobre apoyos y fachada interpretando los síntomas (RA5)
l) Se han efectuado las medidas de parámetros característicos (RA5)
m) Se ha elaborado un informe de las actividades realizadas y los resultados obtenidos (RA5)
n) Se han respetado los criterios de calidad (RA5)

o) UNIDAD DIDÁCTICA 4. Redes subterráneas para distribución en baja tensión

Contenidos:

- Formas de instalación y materiales
- Ejecución de líneas subterráneas de baja tensión
- Riesgos, puesta en servicio y localización de averías
- Cálculo de sección de los conductores
- Protección de líneas subterráneas de baja tensión
- Sistemas de conexión del neutro y de las masas en redes de distribución de baja tensión

Criterios de evaluación:

a) Se ha seleccionado el tipo de red adecuada para un supuesto de distribución de energía eléctrica en baja tensión (RA2)
b) Se han clasificado los tipos de elementos de una red subterránea (conductores, zanjas, registros, galerías, accesorios de señalización, entre otros) de acuerdo con su función (RA2)
c) Se han identificado los elementos de la red con su representación simbólica en los planos y esquemas que caracterizan la instalación (RA2)
d) Se ha realizado el cálculo para la determinación del conductor siguiendo las prescripciones reglamentarias (RA2)
e) Se han descrito las fases y procedimientos de apertura y acondicionado de zanjas (RA6)
f) Se han descrito las fases y procedimientos de tendido de los cables directamente enterrados y bajo tubo (RA6)
g) Se ha realizado un empalme de unión aérea-subterránea con manguito preaislado (RA6)
h) Se han realizado derivaciones con conector a presión recubierto por cinta o manguito (RA6)
i) Se han diagnosticado las causas de averías en líneas de redes subterráneas (RA6)
j) Se han efectuado las medidas de parámetros característicos (RA6)
k) Se ha elaborado un informe de las actividades realizadas y resultados obtenidos (RA6)
l) Se han respetado los criterios de calidad (RA6)

UNIDAD DIDÁCTICA 5. Conexión a la red de distribución de una instalación receptora

Contenidos:

- Previsión de cargas para suministros en baja tensión
- Acometidas. Tipos e instalación

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado la previsión de carga de la instalación de acuerdo con las prescripciones reglamentarias y los requerimientos del cliente (RA3)

UNIDAD DIDÁCTICA 6. Configuración de las instalaciones eléctricas de enlace

Contenidos:

- Esquemas generales de las instalaciones de enlace
- Cajas generales de protección
- Cajas de protección y medida
- Bases tripolares verticales
- Línea general de alimentación
- Centralización de contadores
- Derivaciones individuales
- Dispositivos generales de mando y protección
- Instalaciones de puesta a tierra
- Montaje de instalaciones de enlace
- Mantenimiento de instalaciones de enlace

Criterios de evaluación:

a) Se ha interpretado el proyecto de instalación de enlace identificando las características de los elementos que la componen (caja general de protección, secciones de la línea general de alimentación y derivaciones individuales, entre otros) y condiciones de montaje (RA3)
b) Se han identificado los elementos de la instalación con su representación simbólica en los esquemas y su ubicación en los planos (RA3)
c) Se ha seleccionado el esquema de la instalación de enlace adecuado a las características del edificio (unifamiliar, edificio de viviendas, concentración de industrias, entre otros) (RA3)
d) Se ha seleccionado la caja general de protección (RA3)
e) Se ha dimensionado la línea general de alimentación y las derivaciones individuales (RA3)
f) Se ha determinado la ubicación de los contadores (RA3)
g) Se han identificado los procedimientos de montaje de las partes de la instalación (caja general de protección, línea general de alimentación, derivaciones individuales, entre otros) (RA7)
h) Se ha conexionado la caja general de protección de acuerdo con las instrucciones de montaje y reglamentación vigente (RA7)
i) Se ha montado una línea general de alimentación de conductores aislados, bajo tubo, en montaje superficial (RA7)
j) Se ha elaborado un croquis de centralización de contadores indicando la disposición de sus elementos y el cumplimiento de las dimensiones reglamentarias (RA7)
k) Se han conexionado las unidades funcionales de una centralización de contadores sencilla con discriminación horaria (RA7)
l) Se ha montado una derivación individual de conductores aislados, bajo tubo, en montaje superficial (RA7)
m) Se han diagnosticado las causas de averías simuladas en una instalación eléctrica de enlace (RA7)
n) Se han efectuado medidas de parámetros característicos (RA7)
o) Se ha elaborado un informe de las actividades realizadas y resultados obtenidos (RA7)
p) Se han respetado los criterios de calidad (RA7)

q) **UNIDAD DIDÁCTICA 7. Documentación técnica, prevención de riesgos laborales**

y protección ambiental

Contenidos:

- Procedimiento para una instalación eléctrica
- Documentación técnica
- Ejecución y tramitación de instalaciones eléctricas
- Puesta en servicio y verificaciones
- Inspecciones
- Reglamentación básica
- Medidas de protección ambiental
- Prevención de riesgos laborales

Criterios de evaluación:

a) Se ha reconocido la normativa en el trazado de la red y respecto a las distancias reglamentarias (RA2)
b) Se ha verificado el cumplimiento de la normativa sobre cruzamientos, proximidades y paralelismos en las instalaciones que afectan a la red (RA2)
c) Se ha elaborado la memoria técnica de diseño (RA3)
d) Se ha descrito el procedimiento de verificación del correcto funcionamiento de la instalación (RA3)
e) Se han cumplimentado el certificado de instalación y la solicitud de suministro en los impresos oficiales correspondientes (RA3)
f) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los materiales, herramientas, útiles, máquinas y medios de transporte (RA8)
g) Se han operado las máquinas respetando las normas de seguridad (RA8)
h) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas, máquinas de corte y conformado, entre otras (RA8)
i) Se han descrito los elementos de seguridad (protecciones, alarmas, pasos de emergencia, entre otros) de las máquinas y los equipos de protección individual (calzado, protección ocular, indumentaria, entre otros) que se deben emplear en las distintas operaciones de mecanizado (RA8)
j) Se ha relacionado la manipulación de materiales, herramientas y máquinas con las medidas de seguridad y protección personal requeridos (RA8)
k) Se han determinado las medidas de seguridad y de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones de montaje y mantenimiento de instalaciones de enlace, redes de distribución en baja tensión y centros de transformación y sus instalaciones asociadas (RA8)
l) Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental (RA8)
m) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva (RA8)
n) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos (RA8)

7. EVALUACIÓN.

Se concibe la evaluación como un proceso que promueva la mejora continua, tanto del aprendizaje como del proceso seguido para lograrlo.

Según su finalidad se consideran tres tipos de evaluación: **diagnóstico (o inicial), formativa y sumativa.**

7.1CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación y su relación con los contenidos que trabajar, son los establecidos en el apartado "3. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN".

7.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación del alumnado tomará como referencia los resultados del aprendizaje, los criterios de evaluación y los objetivos generales del ciclo formativo.

Se garantizará el acceso al proceso de evaluación para todo el alumnado, incluido el que presente discapacidad. Para ello se establecerán las adaptaciones necesarias.

La evaluación del alumnado del módulo de Instalaciones de Distribución se concibe desde dos puntos de vista: según su finalidad y según el momento de su aplicación.

Según su finalidad, se consideran dos tipos de evaluación: **formativa** y **sumativa**.

Según el momento, se puede hablar de evaluación **continua** y **no-continua.**

Evaluación según la finalidad.

En la **evaluación formativa** el profesor, continuamente, intentará recabar datos que le permitan saber si las enseñanzas que se están trabajando en el aula van siendo asimiladas por el alumnado, es decir, tiene un carácter de diagnóstico y comprobación continua, a la vez que formativa y de servicio, pues ofrecerá datos que permitan reconducir el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se entenderá, según el momento y la finalidad, de tres modos diferentes: **Inicial, Procesual y Final.**

La **evaluación inicial** se llevará a cabo de dos formas:

Al **comenzar el curso**, tomando como referencia los datos de las evaluaciones finales del curso anterior y los facilitados por el tutor del grupo en la reunión de equipos docentes de comienzo de curso. El propósito es bien simple: saber lo que tenemos para actuar en consecuencia.

Es muy habitual aislar esta evaluación inicial sacándola del contexto de la evaluación formativa, pero en nuestro caso consideramos que forma parte de ella, por cuanto es innegable su carácter formativo y referencial.

Al **comienzo del curso**. En este caso su misión básica consistirá en extraer datos sobre las ideas previas que el alumno tenga respecto de los contenidos que se trabajarán durante el curso. Su utilidad será doble:

Por un lado, facilitará al profesor datos respecto de los conceptos previos del alumnado, errores conceptuales, conocimientos previos, nivel medio de la clase, etc. permitiendo primero diagnosticar y después adaptar la práctica docente a los resultados obtenidos. Por otro lado, permitirá al alumnado tomar conciencia de los conocimientos que poseen respecto de los contenidos que se abordarán posteriormente.

La **evaluación procesual** se iniciará una vez finalizada la Inicial y se extenderá a lo largo de cada unidad de trabajo, principalmente durante los procesos de comprensión y de expresión (adquisición de nuevos conocimientos y de aplicación de los conocimientos adquiridos). Su misión consistirá en recabar datos sobre la asimilación de los contenidos por parte del alumnado (progresos, dificultades de aprendizaje, bloqueos, etc.), permitiendo, en caso de que ésta no se produzca de la forma esperada, actuar sobre el proceso de instrucción y reconducir la situación tomando las medidas más oportunas en cada caso.

La **evaluación final** se llevará a cabo una vez terminadas todas las actividades de aplicación. Para el profesorado, la utilidad de esta se centrará en la recopilación de datos sobre los nuevos conocimientos de los alumnos para compararlos con los que inicialmente tenían, facilitando así, en cierta medida, la realización de la evaluación sumativa. Para el alumnado la utilidad aparecerá cuando les permita tomar conciencia de los cambios producidos como consecuencia del proceso de instrucción seguido.

Para aumentar la efectividad de esta evaluación se procurará que el alumnado tome conciencia de su progreso con la mayor frecuencia e inmediatez posibles, estableciendo claramente los criterios de discriminación (aclaración de las diferencias entre trabajos deficientes, aceptables y excepcionales) en cada caso.

La misión de la **evaluación sumativa** será analizar el grado de consecución de los objetivos propuestos (saber hasta qué punto se ha conseguido lo esperado y porqué) a la vez que acreditar el nivel de competencia alcanzado por el alumnado. Se materializará, en unas calificaciones numéricas que intentarán reflejar el grado de consecución de los objetivos por parte de cada alumno y alumna.

Se llevará a cabo en los siguientes momentos del curso: al finalizar cada unidad didáctica, en la junta de evaluación del primer y una vez finalizada la carga lectiva del módulo.

Al finalizar cada Unidad de Trabajo o al finalizar unos contenidos determinados, que pueden no coincidir con una unidad de trabajo completa, se emitirá una calificación de cero a diez y se considerará que el alumno ha superado los objetivos de la unidad de trabajo al obtener una calificación igual o superior a cinco. Para su obtención se tendrán en cuenta todos los resultados de la evaluación procesual realizada a la largo de ese periodo concreto.

En la **junta de evaluación del trimestre** se emitirá una calificación de uno a diez, sin decimales, que tendrá carácter meramente informativo, pues su valor no será tenido en cuenta para otras evaluaciones. Para su obtención se estimarán los resultados de la evaluación procesual realizada a la largo de todo el trimestre.

Al finalizar la carga lectiva se emitirá una calificación de uno a diez, sin decimales, que tendrá carácter informativo y administrativo. Para su obtención se tendrán en cuenta las **evaluaciones sumativas de cada una de las unidades de trabajo** en los que se ha dividido el módulo.

7.2.1.EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

El proceso de **evaluación continua** se realizará a través de:

A. Realización de **pruebas escritas** sobre los contenidos tratados en el aula en las que se valorará el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje. Podrán constar de ejercicios, problemas y preguntas de teoría, bien sean éstas de desarrollo, respuestas cortas, test, etc. En estas pruebas se valorarán los siguientes aspectos:
    - Exactitud de las respuestas.

- Utilización de terminología adecuada.

- Planteamiento de los problemas.
- Presentación y organización

B. **Actividades propuestas para cada unidad de trabajos consistentes en la respuesta y justificación de cuestiones y supuestos** planteados. Se valorarán los siguientes aspectos:
   - Calidad: adecuación a lo pedido, nivel de acabado…
   - Utilización de terminología adecuada.
   - Presentación y organización.

C. Ejercicios o trabajos individuales consistentes en la elaboración, desarrollo, montaje y/o puesta en marcha de **supuestos prácticos** utilizando software de simulación y/o material presente en el aula. Se valorarán los siguientes aspectos:
   - Procedimiento de ejecución seguido.
   - Calidad: adecuación a lo pedido, nivel de acabado…
   - Grado de consecución y comprensión de la solución adoptada.
   - Grado de autonomía.
   - Presentación correcta.
   - Tiempo empleado.
   - Documentación aportada.

D. **Observación directa del alumno en el aula.** Aspectos que se valorarán:
   - Asistencia a clase y puntualidad.
   - Implicación en las actividades.
   - Participación.
   - Iniciativa.
   - Trabajo en equipo.
   - Cuidado del material del aula.

7.2.2. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.

La finalidad es mejorar la práctica docente y adaptarla a las características del alumnado, el centro docente y los contenidos a trabajar.

Se evaluará la planificación en la práctica docente y las relaciones con el alumnado. Para ello, se pueden realizar autoevaluaciones y contrastes de experiencias con otros profesores y cuestionarios a los alumnos cada trimestre y/o al finalizar el curso.

7.2.3. EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

Su objetivo será la mejora de las unidades didácticas o unidades de trabajo buscando su adaptación a las características del alumnado, el centro docente, el material disponible y los contenidos a trabajar.

Se evaluarán aspectos generales (forma de elaboración, cambios, cumplimiento de temporización, etc.), contenidos (secuenciación, dificultad, adecuación, interés para el alumnado, etc.), actividades (motivación, metodología, organización, etc.) y recursos (adecuación, cantidad, utilidad, etc.).

Para ello se contrastarán experiencias con otros profesores, se analizarán los resultados de la evaluación y se analizarán los resultados respecto de los objetivos esperados.

7.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.

El proceso de calificación se llevará a cabo en tres momentos diferentes:

1. De forma puntual (**calificación puntual**), durante el desarrollo o tras finalizar cada una de las actividades evaluables (pruebas objetivas, exámenes, tareas personales y de grupo, ejecución de instalaciones...) que se van desarrollando a lo largo del curso como consecuencia de la evaluación continua. Su finalidad es potencialmente *informativa* (permite que el alumnado tome conciencia de como progresa su aprendizaje), aunque también contribuye a la obtención de las calificaciones parciales. También tendrá valor sumativa, pues se tendrá en cuenta para reconducir, si cabe, la práctica docente.

   Su referencia serán los criterios de evaluación de cada unidad didáctica.

2. **Trimestralmente** (**calificación parcial**), para obtener, respectivamente, la calificación que figurará en el *boletín de notas* de la evaluación correspondiente y para valorar la consecución de los objetivos de cada unidad de trabajo.

   Habrá una calificación trimestral (al finalizar el primer trimestre con finalidad meramente informativa de cara al alumnado).

   Su valor se obtiene ponderando adecuadamente las diferentes calificaciones puntuales obtenidas en el periodo considerado y redondeándolas después al entero más cercano, entre uno y diez para la trimestral. Se considera positiva la calificación igual o superior a cinco puntos.

3. Cuando ya ha finalizado la carga lectiva del módulo (**calificación final**), para cuantificar el progreso del alumnado en la consecución de los objetivos específicos del módulo.

   Tiene carácter administrativo por partida doble, pues su valoración positiva (calificación igual o superior a “5”) implica que el alumnado ha adquirido las competencias del módulo.

Los criterios de calificación variarán en función del *tipo de* calificación a obtener y se adaptarán a la marcha del curso, buscando en todo momento criterios de calidad, equidad e imparcialidad.

En todos los casos se facilitará la información pertinente sobre el proceso de calificación y ponderación.

Calificaciones puntuales.

Las calificaciones puntuales se traducirán, en todos los casos, a la escala cero a diez con dos decimales, con la finalidad de permitir la obtención de las calificaciones parciales.

Como norma general las tareas, exámenes o pruebas objetivas no realizadas se calificarán con un cero, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y así estimada por el profesor del módulo. En estos casos individuales, el profesor valorará la posibilidad de anular la calificación, ampliar plazos o repetir exámenes o pruebas en otras fechas.

Calificaciones parciales.

Para hallar las calificaciones parciales se tendrán en cuenta las calificaciones puntuales teniendo en cuenta:

- **Las pruebas escritas individuales** (pruebas A, apartado 7.2.1): se hallará la media ponderada de las calificaciones puntuales obtenidas en cada prueba. El peso considerado para cada prueba podrá variar de uno a diez en función de su dificultad o importancia para el proceso de evaluación.
- **Las actividades y prácticas propuestas** (pruebas B y C, apartado 7.2.1): se hallará la media ponderada de las calificaciones puntuales obtenidas en cada actividad o supuesto práctico propuesto. El peso considerado para cada prueba podrá variar de uno a diez en función de su dificultad o importancia para el proceso de evaluación. Se tienen que entregar todas las actividades propuestas para obtener una calificación positiva en unidad de trabajo o trimestre.
- **Observación directa del alumno en el aula**: se tomará como referencia las observaciones en el diario de clase del profesor.

A continuación, se calculará la media ponderada de los resultados anteriores teniendo en cuenta los pesos siguientes:

- **Pruebas escritas y/o pruebas prácticas: 80%**
- **Actividades y prácticas propuestas: 20%**
- **Observación directa del alumno en el aula.**

En caso de que las actividades y prácticas no pudieran realizarse de acuerdo lo previsto, los pesos anteriores se podrían modificar, previa comunicación al alumnado.

Se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La calificación parcial en la evaluación del primer trimestre sólo tendrá carácter informativo.
- Se considera que un alumno obtiene evaluación positiva en una unidad de trabajo cuando su calificación es igual o superior a 5.
- Una vez superada una prueba escrita, prueba práctica o actividad, su nota se guardará hasta la evaluación final extraordinaria de módulos profesionales, debiendo recuperar únicamente los contenidos correspondientes a las pruebas y actividades suspensas

Calificación final.

La calificación final se obtiene como la nota media de los tres trimestres (calificaciones parciales). **Excepcionalmente se podrá superar el módulo si se tienen dos trimestres no superados pero la nota media de los tres es igual o superior a 5.**

Sistema de recuperación.

Para el alumnado que está siendo evaluado de forma continua se establece un doble sistema de recuperación, mediante **Prueba de recuperación** y mediante **Prueba segunda final**.

Recuperación mediante prueba de recuperación.

El alumno que haya suspendido un trimestre, podrá recuperarlo, dentro del proceso de evaluación continua, realizando una prueba de recuperación cuya estructura será la siguiente:

Trabajos: Deberá volver a entregar todos los trabajos y tareas no entregados y aquellos que hubieran sido calificados negativamente (nota inferior a 5). Esto puede sustituirse por unas tareas similares a las realizadas durante el curso, pero que aborden los mismos contenidos. También podría solicitarse algún trabajo adicional adaptado a las necesidades formativas de cada alumno o alumna en particular.

Examen. Deberá realizar un examen de conocimientos sobre los contenidos no

superados. La calificación de la prueba de recuperación se hallará de la forma siguiente:

Primero se hallará la nota media calculando la media ponderada de las calificaciones parciales, asignando un peso del 20 % para los Trabajos y de 80 % para el Examen.

Después se asignará la nueva calificación final que se hallará sustituyendo la nota original de cada parte suspensa por la obtenida en la prueba de recuperación y aplicando los pesos descritos anteriormente para calcular la calificación final.

Si la nota media, redondeada al entero más cercano, es igual o superior a 5, la calificación final será el valor de la nota media redondeada al entero más cercano

En caso contrario (nota media de recuperación inferior a 5), la nota asignada será la calificación más alta obtenida al comparar la que se tenía en la parte suspensa con la nota media de la recuperación, redondeada al entero más cercano.

Esta prueba de recuperación se realizará en los 15 días anteriores a la evaluación primera final.

Recuperación mediante prueba segunda final.

El alumno que llegue a las evaluaciones finales con algún parcial suspenso, después de haber seguido un proceso de evaluación continua, será evaluado mediante prueba extraordinaria o segunda final según el procedimiento descrito en el apartado “10. CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS o segundas finales”.

8. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

8.1. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN POR TRIMESTRE.

8.1.1. RECUPERACIÓN ORDINARIA.

Siendo de aplicación, en cada caso, los criterios expuestos en el apartado anterior:

El alumno o la alumna que, como resultado de la aplicación de los procedimientos descritos en el apartado 7, suspenda alguna evaluación parcial y tenga pendiente alguna prueba escrita bien por haberla suspendido anteriormente o por no haberla hecho, accederá a una prueba de recuperación que se realizará antes de la evaluación final ordinaria de junio.

A esta prueba se podrá acceder con la misión de recuperar las partes no superadas, siempre que en ese momento hubiera presentado todos los trabajos prácticos programados.

El alumno que, como resultado de la aplicación de los procedimientos descritos en el apartado 7., suspenda una evaluación y tenga actividades no realizadas asignadas a dicho periodo deberá presentarlas antes de la evaluación final.

La calificación finalmente obtenida tras el proceso de recuperación ordinaria se obtendrá utilizando la ponderación descrita en el apartado 7.3.1, contemplando lo recogido en el punto anterior.

Este proceso se realizará dentro de los 15 días anteriores a la convocatoria de evaluación primera final.

8.1.2. RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA O SEGUNDA FINAL.

Los alumnos que, habiendo sido evaluados de forma continua, no hubieran superado el módulo en la convocatoria ordinaria, deberán realizar aquellos ejercicios y trabajos que le serán indicados por escrito al finalizar la evaluación final ordinaria. Dichos ejercicios deberán ser presentados el día de realización de la prueba extraordinaria del mes de junio.

La prueba extraordinaria abarcará los referentes de evaluación desarrollados en las pruebas de los bloques no superadas por el alumno a lo largo del curso, correspondientes a aquellas evaluaciones suspensas y ajustándose a los contenidos mínimos exigibles.

La nota final extraordinaria del módulo se obtendrá considerando la calificación de las partes superadas en la convocatoria ordinaria y las partes objeto de examen extraordinario de junio.

La calificación se obtiene realizando la media de cada una de las pruebas escritas pendientes con las partes superadas en convocatoria ordinaria (si fuera el caso), redondeada al entero más cercano; la calificación será positiva si se obtiene un valor igual o superior a 5.

La calificación finalmente obtenida tras el proceso de recuperación extraordinario se obtendrá utilizando la ponderación descrita en el apartado 7.3.1.